

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLACIERVOS****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010**

De conformidad con los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación en Sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2010 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....24.600	Gastos de personal22.200
Impuestos indirectos.....3.700	Gastos en bienes corrientes y servicios64.100
Tasas y otros ingresos.....7.100	Gastos financieros100
Transferencias corrientes.....31.200	Transferencias corrientes3.000
Ingresos patrimoniales.....75.900	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales107.100
Transferencias de capital54.000	TOTAL GASTOS.....196.500
TOTAL INGRESOS.....196.500	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.**a) Plazas de funcionarios.**

1.2. Secretario Interventor, 1. En Agrupación con el Ayuntamiento de Calatañazor y Muriel de la Fuente.

b) Personal laboral eventual.

Peón, 1.

Administrativo, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Villaciervos, 24 de mayo de 2012.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

2220b

BOPSO-113-03102012